

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

11862 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica la composición de la Comisión de Selección de la Bolsa de Trabajo de Logopedas de dicho ente público.

Mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 23 de diciembre de 2002 (B.O.R.M. 10-1-2003), se convocó una bolsa de trabajo para la selección de Logopedas que pasen a prestar servicios como personal estatutario temporal o funcionarios interinos, así como por medio de relación laboral temporal, en cuyo Anexo II se establecían los miembros integrantes de la Comisión de Selección encargada de valorar los méritos de los aspirantes.

Con posterioridad a su publicación, se ha detectado un error en la designación del vocal segundo.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.1 h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud y en el artículo 7.2.f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de Personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.

Resuelvo

1. Modificar la composición de la referida Comisión de Selección de la Bolsa de Trabajo de Logopedas en el puesto de vocal segundo, que debe pasar a ser ocupado por los siguientes funcionarios:

Vocal 2.º: Don Jesús A. Campoy Sánchez.

Suplente: Don Francisco Vivancos Navarro.

2. La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 8 de octubre de 2003.—El Director Gerente,
Eduardo Garro Gutiérrez.

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

11863 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica la composición de la Comisión de Selección de la Bolsa de Trabajo de Técnicos Especialistas en Anatomía Patológica de dicho ente público.

Mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 23 de diciembre de 2002 (B.O.R.M. 10-1-2003), se convocó una bolsa de trabajo

para la selección de Técnicos Especialistas en Anatomía Patológica que pasen a prestar servicios como personal estatutario temporal o funcionarios interinos, así como por medio de relación laboral temporal, en cuyo Anexo II se establecían los miembros integrantes de la Comisión de Selección encargada de valorar los méritos de los aspirantes.

Habiéndose modificado las circunstancias que determinaron el nombramiento del vocal segundo (titular y suplente), a propuesta de la organización sindical correspondiente, procede realizar una nueva designación de miembros de la citada Comisión de Selección.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.1 h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud y en el artículo 7.2.f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de Personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.

Resuelvo

1. Modificar la composición de la referida Comisión de Selección de la Bolsa de Trabajo de Técnicos Especialistas en Anatomía Patológica en el puesto de vocal segundo, que debe pasar a ser ocupado por los siguientes funcionarios:

Vocal 2.º: Doña Isabel María Méndez García.

Suplente: Doña Florentina Abril Barrera.

2. La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 8 de octubre de 2003.—El Director Gerente,
Eduardo Garro Gutiérrez.

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Cultura

11866 Resolución de 13 de octubre de 2003, de la Dirección General de Personal, por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario 2196/2003), contra las ordenes de 24 de abril de 2003, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de plazas, en régimen de comisión de servicios, durante el curso 2003/2004.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección 1.ª de Murcia, F.E.T.E.-U.G.T., ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo n.º 2196/2003 (procedimiento ordinario), contra la Orden de 24 de abril de 2003 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura